INFORME PARCIAL CONVENIO N° ICCU-648 2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TREINTA Y SEIS CON LA VEREDA TUNJAQUE SECTOR LA MOYA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA

Fecha: junio de 2025

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

CONVENIO: La alcaldía municipal suscribió con el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca, el Contrato directo No. ICCU-CTO-648 DE 2024 el día 26 de noviembre de 2024 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TREINTA Y SEIS CON LA VEREDA TUNJAQUE SECTOR LA MOYA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA" por un valor de CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 106.000000) y a la fecha no se tienen adiciones, prorrogas u otras modificaciones.

OBRA: La alcaldía municipal suscribió con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TREINTA Y SEIS, el contrato de obra pública No. CONV SOLIDARIO-273-2025 el día 06 de mayo de 2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA TREINTA Y SEIS SECTOR LA MOYA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU No. 648 DE 2024" por un valor de CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($109.500.000 y a la fecha no se tienen adiciones, prorrogas u otras modificaciones.

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No: 310 - 47 - 994000016226			
AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
Cumplimiento del contrato	25/06/2025	24/03/2026	$10.950.000
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	25/06/2025	24/09/2028	$21.900.000
Estabilidad y calidad de la obra	25/06/2025	24/09/2030	$32.850.000

PÓLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: 310 - 74 - 994000005790			
AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
Resp. civil extracontrac	13/09/2025	24/09/2025	$284.700.000

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión del contrato coligado al convenio No. ICCU-648 2024 es ejercida por el Secretario de Obras Públicas del municipio de La Calera y la del convenio con el ICCU es ejercida por un profesional idóneo de dicha entidad.

RESUMEN FINANCIERO.

El proceso de contratación directa firmado entre el Municipio de La Calera y la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TREINTA Y SEIS con número del Contrato CONV SOLIDARIO-273-2025 firmo acta de inicio el 25 de junio de 2025, sin embargo a la fecha no se han efectuados pagos.

RESUMEN AVANCE DE OBRA.

El convenio interadministrativo fue firmado el 26 de noviembre de 2024 y tiene un plazo de nueve meses, los cuales van a partir del 11 de diciembre de 2024, hasta el 24 de septiembre de 2025, tiempo dentro del cual el Municipio de La Calera deberá entregar la obra debidamente ejecutada, es por ello que el municipio efectuó los trámites administrativos en diciembre de 2024 para la legalización y suscripción del convenio, y desde enero del 2025 inicio la incorporación de dichos recursos en el presupuesto municipal, y en febrero de 2025 se inició con la fase precontractual por parte del municipio para proceder a iniciar el proceso de selección abreviada de menor cuantía para determinar el ejecutor de la obra, sin embargo el municipio solicito el concepto jurídico tanto de la Oficina jurídica del municipio como del INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU para poder efectuar una contratación directa con la junta de acción comunal, a fin que los recursos sean administrados por la comunidad, para lo cual se recibieron concepto a favor de dicho proceso contractual y se enviaron por cada oficia las recomendaciones pertinentes, es por ello que desde el mes de abril de 2025 la Secretaria de Obras Públicas inicio la etapa precontractual con los pliegos tipo de Colombia Compra Eficiente para la adjudicación del contrato a la Junta de acción Comunal de la vereda Treinta y Seis, donde el 06 de mayo de 2025 se firmó el convenio solidario No. 273-2025.

A la fecha el Contrato No. 273-2025, ya tiene acta de socialización con la comunidad y acta de inicio del 25 de junio de 2025, por lo tanto se están ejecutado los acopios de material, y el municipio está trabajando con la JAC en los preliminares del contrato para proceder a iniciar su ejecución, para lo cual el contratista está realizando el acopio de materiales y el municipio esta con la maquinaria amarilla en el tramo para realizar los

trabajos de conformación y afirmado, sin embargo el clima no está permitiendo realizar dichas actividades, debido a las altas precipitaciones de la zona lo que dificulta el transporte y manipulación de las máquinas y volquetas en el sector.

INFORMACIÓN TÉCNICA

El proyecto contempla una placa huella de 3.9m de ancho y una longitud aproximada de 116m.

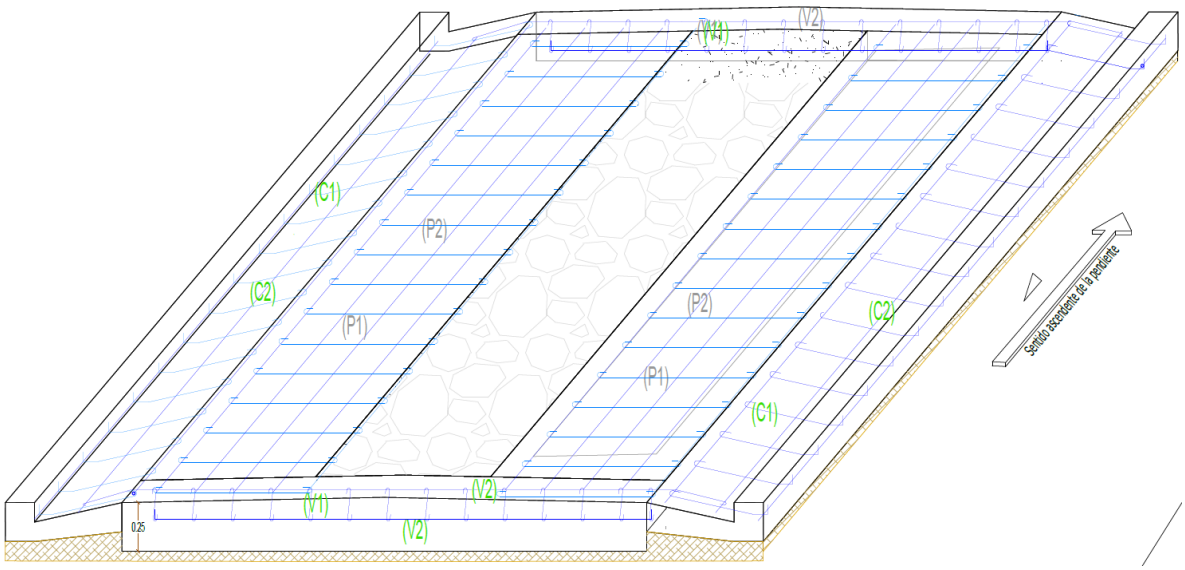


Ilustración 1. Isométrico del diseño.

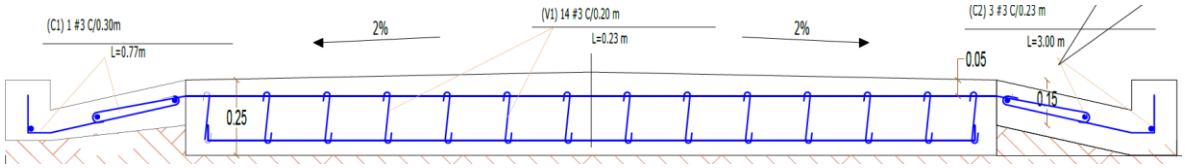


Ilustración 2. Sección transversal distribución aceros.

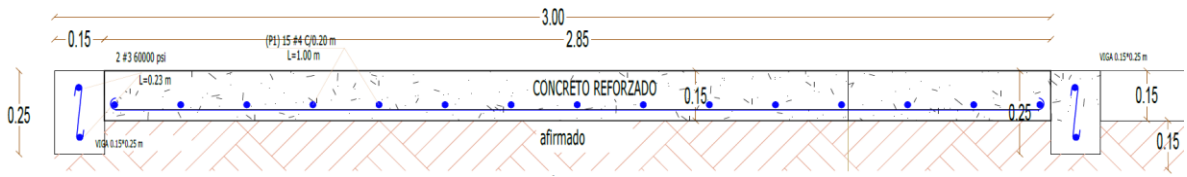


Ilustración 3. Sección longitudinal placa huella vista distribución hierro.

REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Ilustración 4. Acopio acero y formaleta.



Ilustración 5. Acopio de cemento.



Ilustración 6. Acopio de material pétreo.

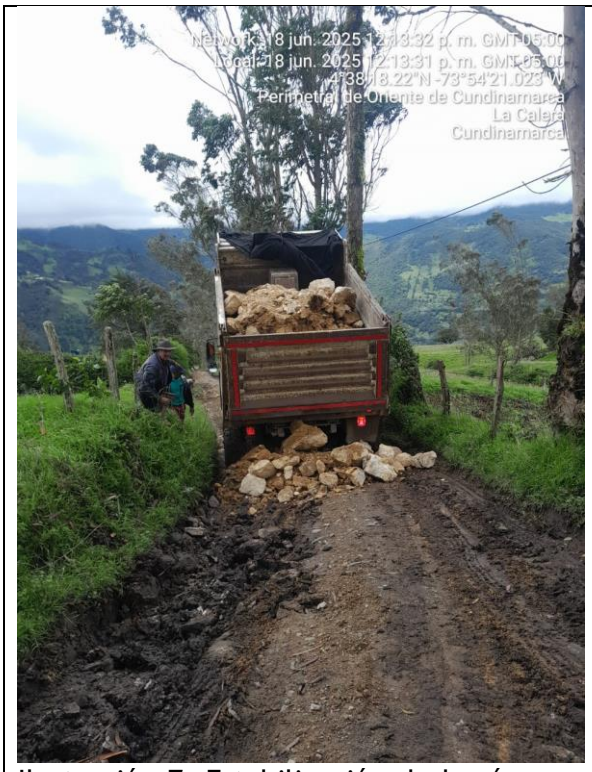


Ilustración 7. Estabilización de la vía para transporte de materiales y maquinaria.



Ilustración 8. Localización del proyecto con el supervisor del ICCU.

IMPREVISTOS

A la fecha, durante la ejecución del Convenio N.º ICCU-648 de 2024, se han presentado situaciones imprevistas asociadas a condiciones climáticas adversas que han afectado el normal desarrollo de las actividades programadas. Específicamente, las intensas y persistentes precipitaciones que han azotado el municipio de La Calera, especialmente en el sector oriental del territorio, han impedido el tránsito seguro y eficiente de vehículos de carga pesada por las vías terciarias de acceso a la zona de intervención.

Debido a la topografía del sector de La Moya, caracterizada por pendientes pronunciadas y una estructura vial no pavimentada, las volquetas cargadas no han podido acceder para el suministro de material granular necesario para la conformación y afirmado de la vía. Asimismo, no ha sido posible el traslado del vibrocompactador al sitio de obra, dado que las empresas de transporte de cama baja no se arriesgan a movilizar dicha maquinaria mientras persistan las lluvias y las vías se encuentren en condiciones críticas (presencia de huecos, barro y pérdida de capacidad portante).

Ante esta situación, la Administración Municipal de La Calera, en coordinación con la comunidad de la Vereda Treinta y Seis, ha iniciado labores de estabilización provisional de los tramos con mayor afectación mediante la aplicación de piedra rajón, con el propósito de mejorar la transitabilidad y permitir en el menor tiempo posible el ingreso de maquinaria y materiales.

Se espera que, una vez mejoren las condiciones climáticas, se puedan retomar las actividades previstas en el cronograma, incluyendo la movilización de equipos y el avance efectivo de las labores de intervención.

Firmado digitalmente por DIEGO PERALTA CORREDOR

DIEGO PERALTA CORREDOR
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Elaboró: Ing. Monica M. Mena Q. – Profesional Universitario SOP

Revisó y Aprobó: Ing. Diego Peralta Corredor - Secretario Obras Públicas